

DECRETO N°: E-688/2017 /

COLINA, 29 de Marzo de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 675 de fecha 24.03.2017 del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la organización Witrálén, representada por la señora Camila González, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 01 de Abril de 2017, en Labarca N° 208 de Colina, previa autorización del Sr. Alcalde. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para la realización de talleres recreativos y de arte, que se llevarán a cabo en Población Los Robles y en la Casa Cultural Witrálén.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará la organización **WITRALEN**, representada por la señora **CAMILA GONZALEZ**, el día sábado 01 de Abril de 2017, a contar de las 15:00 hasta las 02:00 horas, en calle Labarca N° 208, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo